

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983.-

Visto este expediente S-4156/80 Ref. 3
"Juzgado Federal de Rawson s/pago de la pavimentación del
lote 2-Mz. 146 de la ciudad de Trelew" y

Considerando:

Que por ordenanza 1106/81 del 8 de abril de 1981, la Municipalidad de la ciudad de Trelew aprobó la donación al Estado Nacional-Poder Judicial de la Nación, del lote individualizado con el N° 2 de la manzana 146-A sito entre las calles 9 de Julio, Edison y Rawson, para ser destinado a la construcción de viviendas para magistrados y/o empleados de la Justicia Federal de ese asiento.

Que por resolución N° 505 del 5 de mayo de 1981 se dispuso la aceptación de la donación del mencionado lote, encontrándose actualmente en trámite el correspondiente decreto de aceptación que debe dictar el Poder Ejecutivo y la formalización de la escritura traslativa de dominio con intervención de la Escribanía General de Gobierno.

Que, consecuentemente y tratándose de una obligación devengada con posterioridad al acto de aceptación de la donación, resulta procedente abonar el importe de // Ciento Noventa y Seis Millones Setecientos Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos (\$ 196.725.186.--) que se reclama en concepto de pavimentación de la Av. 9 de Julio en el porcentaje que le corresponde al lote antes mencionado, de acuerdo con la facturación de fs. 1 aprobada por la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad local,

////////////////////////////////////

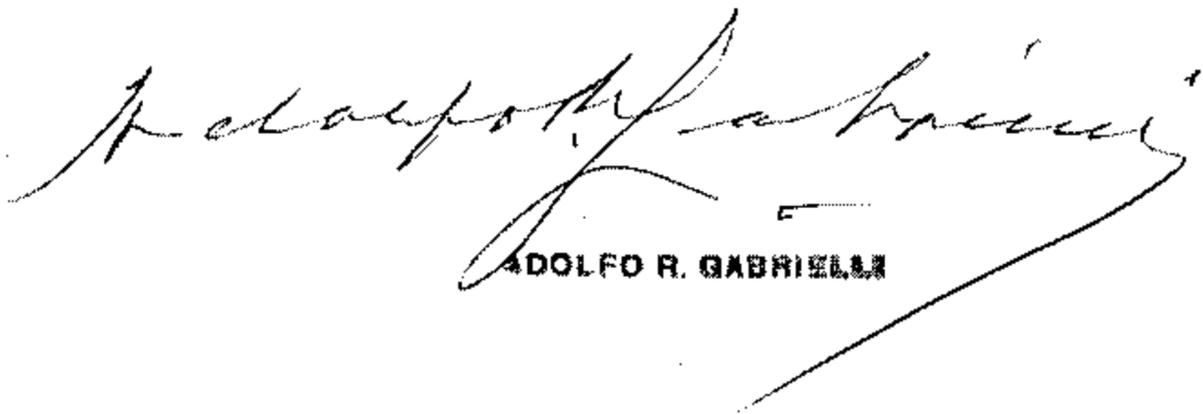
////////////////////////////////////
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a liquidar y transferir al Juzgado Federal de Rawson, Provincia de Chubut, la suma de PESOS: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 196.725.186.--), para ser aplicada al pago de la pavimentación de la Avenida 9 de Julio entre Edison y Ramon y Cajal, correspondiente al lote 2 Mz. 146, Padrón 18884, de propiedad del Poder Judicial de la Nación.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Impuestos, Derechos y Tasas" (1-05-002-1-12-1220-236) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t./G.
G.


ADOLFO R. GABRIELLA